**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0109/2018**

Vista la solicitud del señor **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien requiere:

“*Solicito que se me proporciones TODO el marco doctrinario del modelo de Gestión Penitenciaria YO CAMBIO, no sé si hay un documento base en donde se describa desde el inicio al fin el modelo o son diferentes documentos. De ser uno solo solicito en caso: Manual, Lineamientos o como se le denomine. De ser diferentes documentos los que sean necesarios para plantear aspectos Históricos, Metodológicos, Estructurales, Principios, Marco Legal, Fundamento Doctrinario en los que se sustente el Modelo”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, la cual se anexa a esta resolución.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas del día trece de marzo del dos mil dieciocho

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl